

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que mediante oficio No. 2987 allegado al buzón de correo electrónico de este despacho el día 04 de noviembre de 2021 el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA solicita se informe y se certifique sobre el estado actual del presente proceso, así como una copia de la demanda, para que obre como prueba dentro del proceso que allá se adelanta bajo el radicado No. 2020-0037.

Bucaramanga, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Mediante oficio No. 2987 del 02 de septiembre de 2021, recibido en este despacho el día 04 de noviembre de 2021, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA solicita un informe sobre el estado actual del presente asunto y la remisión de una copia de la demanda, en virtud a que en dicho despacho se adelante proceso verbal instaurado por los señores GUSTAVO ALBERTO BALLEEN ARENAS, MARÍA NIEVES ARENAS DE BECERRA, RICARDO ARENAS ARENAS Y AMANDA ARENAS DE VARGAS en contra de la señora RAQUEL ARENAS DE LOBO, radicado bajo el No. 68001-31-03-002-2020-00037-00 y quienes son partes dentro del presente asunto; por ser procedente, se ordena que por secretaría se oficie remitiendo al referido despacho judicial, una certificación del estado actual del proceso y se remita una copia de la demanda acá instaurada, para que obre como prueba dentro del proceso que allí se adelanta. Todo lo anterior, deberá remitirse por los medios tecnológicos autorizados.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cd6bfdbcf31397c9ccda4c7af1e90d786d1a13bdf94bdbc4d2f484826b9886db
Documento generado en 10/11/2021 09:55:39 AM

Expediente No. 2019-0258
Demandante: Marina Silva Arenas
Demandados: Pedro Nel Arenas Perea y Otros
Declarativo especial divisorio.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>